MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 121

DIA	:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°119 y N°120
2. Correspondencia
3. Cumplimiento de Acuerdos
4. Informe de Licitaciones
5. Convenio Contrato Comodato Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Ilustre Municipalidad de Traiguén.
6. Informe de Comisiones de Concejo.
7. Comodato Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, INTEGRA.
8. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
9. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (1)
10. Modificación Presupuestaria Área Salud (3)
11. Contrato Honorarios- Área Salud.
12. Contrato Honorarios- Deporte
13. Presentación Consejo Consultivo- OPD
14. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 06 de Septiembre de 2019.

Sr. Alcalde: Quiero solicitar acuerdo para modificar la fecha del Concejo Ordinario N°122, para el día martes 10 de Septiembre a las 15:30 horas, debido a que el día viernes es el desfile y tenemos solo tres viernes y lo otro, es porque tengo que presentar el Plan Regulador, por un tema de plazos.

Sr. Secretario Municipal: Hace entrega de Resumen Ejecutivo, Imagen Objetivo "Actualización y análisis EAE Plan Regulador Comunal de Traiguén", Agosto 2019, para ser visto en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: La ley indica que al momento de recibir este documento, tienen 15 días para aprobar, por lo que sería el día 21 de septiembre y si nadie dice nada sobre el tema, se da por aprobado, por lo que la idea es presentarlo el martes y si no hay inconvenientes, dejarlo aprobado ese mismo día.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en modificar la fecha del Concejo Ordinario N°122, para el día martes 10 de Septiembre a las 15:30 horas, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **modificar la fecha de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°122, para el día martes 10 de septiembre, a las 15:30 horas en la sala de Concejo de la Municipalidad.**

1) APROBACIÓN ACTAS N°119 y N°120

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°119?

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°119, por lo que el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°119, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°119.

Sr. Alcalde:¿alguna observación al Acta N°120?

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°120, por lo que el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°120, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°120.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la Correspondencia Recibida:

1) Oficio N°3594. De María León Illanes a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Municipalidad de Traiguén y Concejales- Fecha 28 de Agosto 2019.

María Lorena León Illanes, Rut:13.313.793-9, con domicilio en calle Freire #779, por intermedio de la presente, saludo cordialmente al Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce, solicitando permiso para realizar una feria artesanal, desde el 06 al 20 de Septiembre del presente año, en la Plaza de Armas, todo lo recaudado irá en beneficio de mi hijo Kevin Bastián León Bastidas, para comprar la máquina que necesita y otros gastos médicos y otros, quien está diagnosticado con síndrome de asperger, discapacidad cognitiva, trastorno generalizado del desarrollo y apnea del sueño.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sin otro particular y a la espera de una buena acogida a la presente esperando su apoyo.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y acuerdan mantener el criterio de que sea solo en casos excepcionales una vez al año, en el caso de la señora María León, ya se le había autorizado este año 2019.

2) ORD N°3619: De Sr. Rodrigo Toledo Gutiérrez- Director Regional de Vialidad a Sr. Alcalde de la Municipalidad de Traiguén - Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha 03 de Septiembre 2019.

Por medio de la presente y en relación al contrato FNDR Conservación Caminos Acceso a Comunidades Indígenas, Comunas de Traiguén y Victoria, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, tengo el agrado de invitar a Ud., a su Equipo Técnico y a los señores Concejales a una reunión, con el fin de dar a conocer los alcances y objetivos de este Contrato, la cual será efectuada el día 09 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas en el Salón Municipal.

3) Oficio ORD N°2147: De Sra. Lidia Krause Sandoval- Directora Regional (S) Tribunal Regional Electoral de la Araucanía, TER a Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Traiguén- Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha 30 de Agosto 2019.

Junto con saludar cordialmente, hago presente a Ud. que, con ocasión de las eventuales próximas Elecciones Primarias de 07 de Junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales de 25 de Octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales de 22 de noviembre de 2020, es deber de este Órgano electoral requerir una propuesta al Concejo Municipal, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por lo menos por dos tercios de sus miembros en ejercicio y enviada al citado Servicio, a más tardar doscientos días antes de la correspondiente elección.

Conforme a lo anterior, solicito a Ud. Que tenga a bien convocar al referido Concejo para los fines antes mencionados, teniendo en cuenta los actos eleccionarios indicados en el primer párrafo, y complementariamente consignar la propuesta en el formulario adjunto. Asimismo, se solicita designar un Encargado Técnico, para efectos de coordinación, con indicación del nombre, cargo y datos de contacto.

Se hace presente que la información requerida deberá ser enviada a más tardar el 20 de noviembre del presente año, conforme a lo indicado en la norma precitada.

Sr. Secretario Municipal: Antes de terminar con la correspondencia, tenemos el Acta de la Reunión de la Comisión de Rentas, Patentes y Fomento Productivo, realizada el miércoles 07 de Agosto a raíz de dos solicitudes:

- Sra. Viviana Fonseca Pérez, con fecha 22 de julio, solicita autorización para que el carro de papas fritas ubicado en calle Bulnes con Avenida Brasil s/n, sector feria chacarera, que funciona principalmente los días sábados, se traslade a calle Pérez esquina Santa Cruz, frente al terminal de buses nuevo, permitiendo que trabaje a diario y así mejorar sus ingresos.
- Sra. Cristina Gallardo Escalona, con fecha 01 de agosto, debido a que se le presentó la posibilidad de adquirir la Patente Comercial, ubicada en calle Santa Cruz 962, de propiedad de Max Arrive, con rubro Minimarket, solicita autorización para trasladar la Patente Comercial a su almacén ubicado en la Villa Alberto Levy, Dirección Germán Inostroza #1935.

En la primera solicitud, la comisión viendo los acuerdos anteriores y en especial con los carros movibles de ventas de comidas, estima que el sector solicitado, calle Peréz, no está dentro de los espacios que se han considerado para este tipo de carros, salvo que ya estén operando desde hace tiempo. Sin embargo, podría ser en otro sector de la ciudad a evaluar.

En la segunda solicitud, el señor Arratia, manifiesta que en la Ley 19.925 de alcoholes, Art.8°, indica claramente "La Municipalidad determinará, en su respectivo plano regulador, o a través de Ordenanza Municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D). E) y O) del articulo 3° y locales que expenden bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local.
Sin perjuicio de ello, no se concederá patentes, para que funcionen en conjuntos habitacionales, a aquellos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que se determine mediante Ordenanza Municipal.
EN virtud a que el sector, "La Villa Alberto Levy" no está considerado en el plan regulador del año 1994, ni existe una Ordenanza Municipal con esa materia, la Comisión acuerda, solicitar un pronunciamiento a la Junta de Vecinos del Sector, correspondiente al domicilio de la solicitante y posterior pronunciamiento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sin embargo, existe la posibilidad que el cambio de la patente solicitada, pueda ser en otro sector que no sea residencial o conjunto habitacional.

Se recomienda notificar en ambos casos, lo acordado por esta Comisión.

-Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y van a ver bien los argumentos legales y técnicos que existen para poder rechazar estas solicitudes, viendo el bien mayor de todos.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 09 acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°119 de fecha 30 de agosto del presente.

5) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan de la Municipalidad.

Secplan: Procede a explicar el Informe enviado en la convocatoria del Concejo y responder consultas de los integrantes del Concejo.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
06 de septiembre de 2019

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes lo siguiente:

- En el marco del PLADECO, se hizo una presentación al Concejo Municipal de los avances a la fecha. Además se ha continuado con talleres y entrevistas a distintos actores relevantes del municipio y comunidad.
- De las 3 iniciativas aprobadas por el CORE (7 soluciones Sanitarias, Plaza Jardines y Veredas Céntricas), 2 estaban con observaciones técnicas de la SUBDERE. Las observaciones fueron subsanadas por Secplan y se encuentran en revisión. Las iniciativas deben quedar elegibles en Septiembre.
- El Proyecto del Teatro Municipal fue observado por el Gobierno Regional, por lo que sigue sin pasar al Ministerio de Desarrollo Social para su evaluación. Administrador Municipal coordinó reunión de trabajo para el lunes 16 de septiembre, para destrabar la operatoria.

Estado de Licitaciones al 04 de septiembre de 2019.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Construcción Sede Quechereguas Alto, comuna de Traiguén	3502-80-CO19	$41.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K (DAE N° 3285 de fecha 14/08/2019). Garantía por Correcta Ejecución de la Obra, entregada. Contrato y Decreto que lo aprueba, firmados (DAE N° 3502, de fecha 29/08/2019). Corresponde a DOM hacer entrega de terreno.
Mejoramiento Iluminación Peatonal y Aceras, sectores públicos de Traiguén	3502-81-LE19	$44.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Enerco Ltda., Rut N° 76.334.028-7 (DAE N° 3245 de fecha 13/08/2019). Garantía por Correcta Ejecución de la Obra, entregada. Contrato firmado. Decreto que aprueba contrato en proceso de firmas.
Iluminación Varios Sectores Barrio Renacer de Guacolda	3502-91-LE19	$36.866.462 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Elec Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Ltda., Rut N° 79.658.640-0 (DAE N° 3248 de fecha 13/08/2019). Garantía por Correcta Ejecución de la Obra, entregada. Contrato y Decreto que lo aprueba, firmados (DAE N° 3503, de fecha 29/08/2019). Corresponde a DOM hacer entrega de terreno.

Secplan: Se solicita acuerdo de Concejo, para la postulación de cinco calles que se hicieron estudios este año, a los proyectos Pavimentación Participativa al 29° Llamado año 2019, siendo las calles las siguientes:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

N°	Reposición Pavimento Calle / Pasaje	Tramo	N° Proyecto
1.-	Serrano	Bulnes y Riveros	196360
2.-	Arica	Balmaceda y Pisagua	196361
3.-	Lagos	Camino Viejo y Final Limite Urbano	196362
4.-	Prolongación Calle Santa Cruz	Ricardo Levy y Final	196363
5.-	Basilio Urrutia	Saavedra y Balmaceda (Mejoramiento Adoquines)	196364

Además, se solicita acuerdo y compromiso del Concejo Municipal., para el aporte municipal que puedan obtener algunas de estas calles, el que en una primera aproximación, no debiera ser superior a 35 millones de pesos. Es importante el certificado para ser incorporado a los proyectos que serán postulados el 30 de Septiembre 2019.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de Acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

MARIO ADRIASOLA CAULIER, Secretario Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N°121, de fecha 06 de Septiembre de 2019, el Concejo Municipal de Traiguén, por Acuerdo 02, y por unanimidad, acuerdan:

1. La cartera de proyectos postulados por este Municipio al 29° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, es la siguiente:

N°	**Reposición Pavimento Calle / Pasaje**	**Tramo**	**N° Proyecto**
1.-	Serrano	Bulnes y Riveros	196360
2.-	Arica	Balmaceda y Pisagua	196361
3.-	Lagos	Camino Viejo y Final Limite Urbano	196362
4.-	Prolongación Calle Santa Cruz	Ricardo Levy y Final	196363
5.-	Basilio Urrutia	Saavedra y Balmaceda **(Mejoramiento Adoquines)**	196364

2. Además, se compromete a suscribir el Convenido señalado en los artículos N°s 6° y 10 de la RES (E) N°1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, en lo referido a la Construcción de las Obras, todo esto en el marco del 29° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa

Secplan: Solicita Acuerdo para aprobar la Iniciativa Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención Vial, comuna de Traiguén, para postular a "FNDR Circular 33" con su respectivo monto de $121.952.363.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa para postular a "FNDR Circular 33" con su respectivo monto,** según se detalla a continuación**:**

Ítem	**Costo total**
Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención Vial, comuna de Traiguén.	$121.952.363.-

Secplan: Además, se requiere Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención Vial, comuna de Traiguén, por un monto de $31.695.314.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención Vial, Comuna de Traiguén"**, en los términos que indica a continuación:

Ítem	Costos totales
Costos de operación	$25.775.314.-
Costos de mantención	$5.920.000.-
Total	**$31.695.314.-**

5) CONVENIO CONTRATO DE COMODATO SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05

Secplan: En la sesión pasada de Concejo Municipal, se hizo entrega del Convenio Contrato de Comodato, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Traiguén, se requiere este acuerdo para poder decretarlo, esto ya fue revisado por el Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contrato de Comodato entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Traiguén, entregando a la Municipalidad el inmueble denominado Lote B, con acceso a Calle Santa Cruz, número 1039, cuya superficie es de 481,25 metros cuadrados, conocida como Casa Tapia, para la instalación de un Museo Municipal. Este comodato tendrá una duración de 50 años contados desde la fecha del comodato, pudiendo renovarse por una sola vez por un periodo igual y sucesivo de 50 años, para lo cual deberá solicitarse por escrito, por cualquiera de las partes, con una anticipación de 6 meses a su vencimiento.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Una consulta, ¿en que estado está el camino a la Virgen?

Responde Sr. Alcalde: Estamos esperando que se cumpla el compromiso del Gobernador, ya que eso debería estar licitado antes del mes de diciembre.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Podríamos enviar un documento.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes que se retire Secplan, quiero consultar ¿en que etapa se encuentra el estudio de agua de Villa Quilquén?, ¿Cuánto plazo tenía para elaborar el diseño?

Responde Secplan: Nosotros estuvimos haciendo las consultas durante esta semana, porque la DOH le ha dado hartas vueltas y en su momento se enredó, porque el proyecto era sencillo, había que cambiar el filtro y eso daba una solución inmediata, rápida y barata, pero empezaron a ver que para cambiar el filtro tenían que hacerle caseta, y luego que en las redes, faltaban puntos de inspección y se enredó, tenía unas platas que después no le alcanzaban para hacer el estudio que ellos querían y al final no hicieron nada. Hoy la DOH les asigna recursos a los proyectos, pero es difícil que ahora le asigne recursos para ejecución, porque el diseño ya se había hecho.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo estuve en la Escuela de Villa Quilquén, la situación es espantosa y en la escuela además de salir esta agua (muestra un frasco con este líquido), resulta que sale un hilo por el lavamanos, realmente, no se como no está toda la gente enferma.

Sr. Alcalde: Nosotros hemos cumplido con llevarle agua.

Secplan: Contarles, que no es agua contaminada, es oxido férreo u oxido ferroso, porque el agua tiene fierro, por lo que no son bacterias lo que tiene.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Hay posibilidades de apurar el proyecto?, ¿en qué etapa está hoy día el diseño?

Responde Secplan: Lo que nos dijeron en la DOH, es que hoy día aprobaban las platas para arreglar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Hoy van a decidir y el Consejero Sr. Rolando Flores, habría hablado con el Presidente del Comité de Agua y estaría casi asegurado $50.000.000, esa es la información que tenemos y ayer en la tarde vino la Secretaria de la Senadora Sra. Carmen Gloria Aravena exclusivamente preguntando por el APV de Villa Quilquén. Esperamos que todo resulte.

7) COMODATO FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, INTEGRA.

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°07.

Sr. Secretario Municipal: Con fecha 12 de julio de 2019 en la Sesión Ordinaria N°114, se aprobó el Comodato de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, donde hubo un problema con la superficie, ya que decía que era una superficie de mil ochocientos treinta y nueve coma veinte metros cuadrados, pero ese es el total de terreno y lo que está traspasando el Municipio es una parte de eso, es una superficie de mil cuatrocientos sesenta y seis como setenta y ocho metros cuadrados.
Por lo que, se debe dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°989/2019, Acuerdo N°24 de fecha 12 de julio de 2019 de la Sesión Ordinaria N°114.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°989/2019, Acuerdo N°24 de fecha 12 de julio de 2019 de la Sesión Ordinaria N°114.

Sr. Secretario Municipal: Ahora tienen que votar, entregar en Comodato a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, INTEGRA, el inmueble urbano situado en Avenida Suiza esquina calle Purén, con una superficie de mil cuatrocientos sesenta y seis como setenta y ocho metros cuadrados, por un periodo de diez años,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **entregar en Comodato a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, INTEGRA, el inmueble urbano situado en Avenida Suiza esquina calle Purén, con una superficie de mil cuatrocientos sesenta y seis como setenta y ocho metros cuadrados, por un periodo de diez años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos iguales y sucesivos,** salvo aviso en contrario dado por alguna de las partes con un plazo mínimo de ciento ochenta días de anterioridad al término del plazo original o de sus renovaciones; circunstancia que deberá ser comunicada por medio de carta certificada.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL (3)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sra. Miriam Peña Zoñe, Directora de Finanzas Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°24, por un monto de **$1.561.000**

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 99 001 G.I/G.I	Otros	5.000	1.136.039	1.561.000	2.697.039
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**1.561.000**	

2.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 12 005 G.I/G.I	Derechos y tasas	1.500.000	2.100.000	1.561.000	3.661.000
22 04 004 S.C/ Tenen.resp de mascotas	Productos farmacéuticos	2.000.000	2.000.000	400.000	2.400.000
22 04 012 S.C/ Tenen.resp de mascotas	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	0	0	160.000	160.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.121.000**	

3-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 06 001 S.C/ Tenen.resp de mascotas	Equipos Informáticos	1.000.000	560.000	560.000	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**560.000**	

AUMENTO INGRESOS:

08 99 001 Se aumenta presupuesto de ingreso reflejados en los ítems indicados

AUMENTO GASTOS:

22 12 005 Se aumenta presupuesto para pagar derechos municipales, proyectos "Construcción Posta de Salud Rural Temulemu" y "Ajustes diseño construcción puntos limpios"

22 04 004
22 04 012 Se aumenta presupuesto para la adquisición de fármacos y un refrigerador para el Programa Tenencia Responsable de Mascotas.

DISMINUYE GASTOS:

29 06 001 Se disminuye presupuesto por contar disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado

Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°25, por un monto de $37.500.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la disminución de pavimentos participativos, hay un saldo que es bueno, esto no incide en los arreglos que se puedan hacer, en el fondo ¿esto impediría poder hacer arreglos a futuro, antes que se termine el año?

Directora de Finanzas Municipalidad: El aporte Municipal está todo pagado al SERVIU, ahora en el aporte de la Comunidad no nos han solicitado todavía ninguna remesa, pero de todas maneras hay un saldo de $47.000.000 disponibles por si pidieran algún aporte extra.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 003 G.I/G.I	A Cementerios	500.000.000	500.000.000	37.500.000	537.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**37.500.000**	

2-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
33 03 001 001 G.I/G.I	Prog. Pavimento Participativo	70.000.000	70.000.000	7.500.000	62.500.000
23 01 004 G.I/G.I	Desahucios e Indemnizaciones	98.112.000	31.777.423	30.000.000	1.777.423
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**37.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 101 003 — Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

33 03 001 001 — Se disminuye presupuesto de funcionarios que no se acoge a retiro en el presente año, Sra. Pilar Landeros por $6.655.144

23 01 004 — Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado

Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°26, por un monto de $19.486.762.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esta modificación es ¿porque los vehículos se mandaron a arreglar y no había recursos o ahora se van a enviar a arreglar?

Directora de Finanzas Municipalidad: No se han enviado a reparar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es lo que decía en el Concejo Municipal anterior, o sea aquí se entiende que presupuestariamente no había dinero para arreglarlo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Hice las consultas, el problema radica en que se hizo un gasto más alto con la reparación de camiones anteriormente y se comió prácticamente el 70% del presupuesto, esas son las razones.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, es que eso camiones son muy antiguos y en cualquier momento van a quedar panna definitiva y va a hacer para largo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 06 002 S.C/ Retiro res. Domiciliarios	Mantención y reparación de Vehículos	2.600.000	600.000	4.328.000	4.928.000
22 06 002 S.C/ Prov. De Agua Sect. Rural	Mantención y reparación de Vehículos	500.000	500.000	1.264.000	1.764.000
22 06 002	Mantención y reparación de Vehículos	1.000.000	0	4.150.000	4.150.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

S.C/ Mantenc. Alumb. Público					
22 06 002	Mantención y reparación de Vehículos	19.600.000	19.600.000	9.744.762	29.344.762
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**19.486.762**	

2-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
33 03 001 001 G.I/G.I	Programa Pavimentación Participativo	70.000.000	47.833.000	19.486.762	28.346.238
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**19.486.762**	

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

22 06 002
22 06 002
22 06 002
22 06 002

Se aumenta presupuesto para la compra de repuestos y mantención de vehículos municipales (Camión de basura, camión aljibe, camión multipropósito, camión JAC), estimando una proyección hasta diciembre 2019.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

33 03 001 001 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA CEMENTERIO (1).

Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Cementerio N°03, por un monto de $37.500.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Este aumento de presupuesto ¿es por traspaso de fondos Municipales al Cementerio?

Directora de Finanzas Municipalidad: Si, el área Municipal aumento por $37.500.000 y ahora el Área Cementerio lo va a recibir, es lo que se aprobó recién.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 101 003 G.I/G.I	A Cementerio	500.000.000	500.000.000	37.500.000	537.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**37.500.000**	

2.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 001 G.I/G.I	Sueldos	393.873.000	393.673.000	21.960.000	415.633.000
21 03 004 003 G.I/G.I	Remuneraciones Variables	88.000.000	88.000.000	7.000.000	95.000.000
21 03 004 004 G.I/G.I	Aguinaldos y Bonos	8.490.000	10.694.534	8.540.000	19.234.534
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**37.500.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTO INGRESOS:

05 03 101 003 Se aumenta presupuesto por estimación de mayores ingresos en el ítem indicado

AUMENTO GASTOS:

21 03 004 001
21 03 004 003
21 03 004 004

Se aumenta presupuesto en los ítems indicados para contar con disponibilidad presupuestaria.

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, Sr. Jorge Aroca.

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°11.

- Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°32, por un monto de $1.082.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 029	Convenio Mantenimiento de Infraestructura en APS	29	0	0	3.000.000	3.000.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**3.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 06 001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	29	0	0	3.000.000	3.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**3.000.000**	

AUMENTO DE INGRESOS:

05 03 006 002 029 Disponibilidad por transferencia convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura, según Resolución N|°1828 de fecha 31 de julio de 2019, emitido por el Servicio de Salud Araucanía Norte.

AUMENTO DE GASTOS:

22 06 001 Para realizar mantenimiento en recursos hídricos en posta Rural sujeto al proceso de autorización o demostración sanitaria.

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°36, por un monto de $2.441.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	9	0	56.936.577	541.000	56.395.577
22 01 001	Alimentos para personas	9	0	2.100.079	1.400.000	700.079
22 04 999	Otros	9	0	300.000	300.000	0
22 04 001	Materiales de oficina	9	0	350.000	200.000	150.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**2.441.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 08 999	Otros	9	0	0	300.000	300.000
22 06 001	Mant. Y reparación de edificaciones	9	0	0	1.841.000	1.841.000
29 99	Otros Activos no financieros	9	0	0	300.000	300.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**2.441.000**	

DISMINUCIONES:

21 03 001	Disponibilidad de la asignación.
22 01 001	Disponibilidad de la asignación.
22 04 999	Disponibilidad de la asignación.
22 04 001	Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 08 999	Servicio de desratización CECOF Pantano
22 06 001	Normalización Proyecto de Agua CECOF Pantano
29 99	Compra 1 oftalmoscopio

- Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°37, por un monto de $2.070.000

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una sola consulta, pero no es que no vaya a aprobar, la compra de instrumentos musicales, ¿para que es?

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Son instrumentos musicales Mapuches que serán utilizados para las actividades y ceremonias.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001	Alimentos para personas	28	0	2.050.000	1.700.000	350.000
22 11 999	Otros	28	0	500.000	370.000	130.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**2.070.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 09 003	Arriendo de vehículos	28	0	300.000	1.150.000	1.450.000
22 06 001	Mant. Y Reparación de edificaciones	28	0	0	321.000	321.000
22 04 001	Materiales de oficina	28	0	100.000	450.000	550.000
22 08 999	Otros	28		500.000	149.000	649.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**2.070.000**	

DISMINUCIONES:

22 01 001	Disponibilidad de la asignación.
22 11 999	Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 09 003	Servicio de traslado de pacientes a actividades interculturales
22 06 001	Normalización Proyecto de Agua CECOF Pantano
22 04 001	Compra de materiales de oficina para trabajo de usuarios
22 08 999	Compra de instrumentos musicales.

11) CONTRATO HONORARIOS- ÁREA SALUD

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°11, Contrato a Honorarios.

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la solicitud de contratación a Honorario para un TENS, para la Posta de Didaico, por un monto mensual de $535.000, 44 horas desde agosto a diciembre.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Equipo Pri- Longko de la comunidad Didaico, dependiente del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a la siguiente tabla:

- **1 TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**

PROGRAMA	MONTO MENSUAL ($)	HORAS	DURACIÓN
PESPI/PRI LONGKO DIDAICO CENTRO DE COSTO N°27	$535.000.-	44 HRS	AGOSTO A DICIEMBRE

12) CONTRATO HONORARIOS DEPORTE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12. Contrato a Honorarios Deporte

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal, la Sra. Mónica Grandón, Directora de Desarrollo Comunitario.

DIDECO: Vengo a solicitar aprobación para la contratación de Servicios de Arbitraje para un duodécimo Campeonato de Baby Futbol Laboral que se va a desarrollar en los meses en octubre y Noviembre, donde ya hay 15 equipos inscritos Municipal, Gendarmería, Carabineros entre otros, la remuneración mensual es de $324.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
ACUERDO N°16

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios Área Deportes,** para el cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación:

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración	Subprograma
1	Arbitraje Campeonato Baby Fútbol laboral 48 partidos	Octubre y noviembre (Desde el 01 de octubre al 30 de noviembre de 2019)	$648.000 ($324.000 mensuales)	Deporte competitivo (1)

13) PRESENTACIÓN CONSEJO CONSULTIVO- OPD

Ingresan a la sesión de Concejo Municipal, Srta. Ingrid Aguilera, Srta. Claudia Cisterna y Presidente del Consejo Consultivo- Carlos Rainao, Escuela República de Israel; Paula Benítez, Quinto año de la Escuela Emilia Romagna, José Miguel Cordero- Liceo Luis Durand Durand; Andrés Schifferli, Escuela Emilia Romagna; Karolaine Huenteñanco- Escuela República de Israel; Benjamín Peralta del Liceo Luis Durand Durand; Camilo García- Liceo Lucila Godoy Alcayaga; Bruño Zúñiga- Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Masiel Sáez- Escuela Gabriela Mistral y Nicole Fuentes de la Escuela Emilia Romagna.

DIDECO: Ahora vamos a hacer una presentación de la OPD, viene la Coordinadora y la Encargada del área de gestión intersectorial y vienen los representantes del Consejo Consultivo Infancia; este Consejo esta conformado por 42 niños de distintos Establecimientos Educacionales Municipales, más el Liceo La Providencia, ellos les van a entregar algunas sugerencias y solicitudes de como ellos ven su Comuna.

Sr. Alcalde: Bienvenidos al Concejo Municipal, este es el órgano político de la Municipalidad y de la Comuna, que rige sus destinos, en primer lugar, me gustaría que cada uno de los Concejales pudiera presentarse, para que ustedes los conozcan, ya que ellos son las personas "que controlan al Alcalde en algunas cosas puntuales".

Srta. Iris Aguilera-OPD: Buenas días, yo soy Educadora Comunitaria de la oficina de Protección de Derechos de niñas y niños, OPD Wekintun, nosotros abarcamos el territorio de Lumaco y Traiguén desde el año 2015, anteriormente éramos OPD Nahuelbuta y comprendía Purén, Los Sauces, Lumaco y Traiguén.

En la Comuna de Lumaco son 11 niños que participan en el Consejo y en Traiguén son 42 niños y aquí presentes, tienen 9 niños de los Establecimientos Educacionales Urbanos y del sector Rural, tenemos el Liceo Agrícola y Forestal Suizo La Providencia. Este Consejo Consultivo anteriormente era promotores de derechos desde el año 2012 al 2015 y desde el año 2015, es un Consejo Consultivo Comunal de Infancia, donde se incorporaron niños de diferentes Establecimientos Educacionales y en la actualidad nos falta incorporar a los Colegios Subvencionados, Colegio Ingles Mi Mundo y el Colegio Louis Pasteur. Además los niños quieren dar a conocer algunas sugerencias y propuestas, ya que ellos construyen un plan anual, donde trabajan diferentes temáticas de derechos, como derechos de los niños, derecho de buen trato, bullying, ciberbullying, prevención del abuso sexual infantil, maltrato infantil, trabajamos temas como tenencia responsable de mascotas, la inclusión, redes de apoyo, se trabaja las habilidades sociales y nuestra forma de trabajo es formativa lúdica, a través de diferentes juegos y así vamos analizando mejor los contenidos que se van pasando a través de todo el año. Los Consejos Consultivos están instaurados en las 32 comunas de la Región y nosotros somos una de las OPD más antiguas que existe actualmente., ahora le daré el paso al Presidente del Consejo Consultivo, quien les va a presentar algunas propuestas y sugerencias.

Presidente Consejo Consultivo: Procede a presentar las propuestas y sugerencias de infancia al Concejo Municipal de Traiguén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA

OPD WE KINTUN

DESCRIPCIÓN.

- Objetivo General: "Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación de los actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en su rol parental, como de la participación sustantiva de niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad".
- Dependencia : Municipalidad de Traiguén - SENAME.

Comunas: Traiguén, Lumaco.

- **Usuarios:** niños, niñas y adolescentes, entre 0 y 17 años, 11 meses y 29 días y sus familias.
- **Requisitos de Ingreso:**
 - Residencia en el territorio de la OPD
 - Presentar situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.
- **Lugares de Atención:**
 - Traiguén : ex - Regimiento .
 - Lumaco : Consultorio Municipal (martes)
- **Equipo Profesional** : Coordinadora, Abogado, Psicóloga, 2 Trabajadoras Sociales, Educadora Comunitaria y Secretario Contable
- **Financiamiento**: 75% Sename
 25% Municipio

ÁREAS DE INTERVENCIÓN: Protección y Gestión Intersectorial.

ÁREA DE PROTECCIÓN.

Proporcionar atención psicosocial y/o jurídica a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentren en situación de exclusión social o vulneración de derechos.

Meta Anual: 248 casos

ÁREA GESTIÓN INTERSECTORIAL

Generar condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los niños, niñas y adolescentes como Sujetos de Derechos, a través de la articulación de un Sistema Local de Infancia con mecanismos de derivación oportunos y efectivos que contribuyan a garantizar los derechos esenciales de la población infanto-adolescente del territorio, promoviendo un lenguaje común y la participación infantil, familiar y comunitaria.

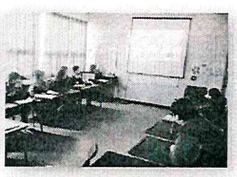
Meta Anual: 2852 personas

Talleres de Derechos, Buen Trato, Bullying, Ciberbullying, Grooming, Prevención del Abuso Sexual Infantil, Resolución de Conflictos.



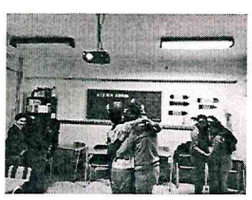






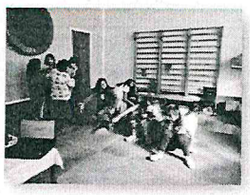


Talleres con Enfoque de Género
Prevención de la Violencia en el Pololeo en la Escuela "Emilia Romagna"

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Talleres de Derechos, Pololeo sin Violencia, Resolución de Conflictos, Inteligencia Emocional, Bullying, Ciberbullying, Grooming y Redes en Hogar "Cecilia Widmer"




Taller de Competencias Parentales





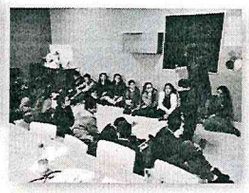

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL DE INFANCIA

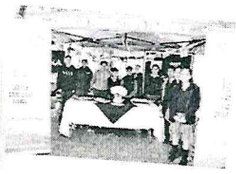
¿ Qué es un Consejo Consultivo Comunal de Infancia ?

- **Son instancias locales de participación de niños, niñas y adolescentes, interesados en recoger las opiniones, necesidades y propuestas de éstos y hacerlas llegar a las autoridades locales a fin de que se consideren en la construcción de Políticas Locales de Infancia, como apoyo a la protección de los Derechos.**

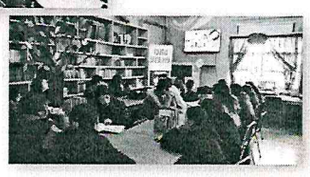
Funciones del Consejo Consultivo Comunal

Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de los medios de comunicación


Debatir con otros niños y niñas diferentes opiniones y propuesta

Observar su espacio local para diagnosticar las necesidades




MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Encuentro con autoridades locales para dar a conocer las propuestas y sugerencias del consejo consultivo











Paula Benitez Valdebenito, Secretaria del Consejo Asesor Regional de Niños, Niñas y Adolescentes 2019





Actividades Realizadas con el Consejo Consultivo Comunal

Talleres:

- Promoción del buen trato, prevención del abuso sexual infantil, grooming, habilidades sociales, autoestima, inclusión social, prevención del bullying, ciberbullying, pololeo sin violencia, equidad de género, cosmovisión mapuche, tenencia responsable de mascotas, redes de apoyo, convención de los derechos de niños, niñas y adolescentes .
- Difusión de los Derechos en radio local.
- Reunión con un Concejal y presentación en Concejo Municipal.
- Participación en la Campaña "Buen Trato es mi Derecho" en cada comuna.

Propuestas y Sugerencias del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Traiguén 2019

- Solicitamos reparar juegos infantiles e instalar juegos inclusivos.
- Reponer espejo de carretera acceso a calle Alex Villagrán y calle Balmaceda.
- Mayor difusión del Infocentro Municipal para que los niños y adultos hagan uso de los recursos disponibles.
- Mejorar la difusión de las actividades a través de Pantalla LED.
- Mejorar la difusión de las actividades y capacitaciones para el cuidado de las personas mayores.
- Continuar con la ruta social para mejorar la calidad de vida de los más necesitados durante el invierno.

Propuestas y Sugerencias del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Traiguén 2019

- Realizar mantención de colectores de aguas lluvias.
- Implementar juegos recreativos en los recreos de los establecimientos educacionales como: mesas de pin pon, taca taca, salto de la cuerda, luche y durante estos contar con supervisión.
- Continuar y aumentar la frecuencia de campañas de reciclaje de artefactos electrónicos por parte del municipio.
- Mejorar los paraderos de locomoción urbana y rural de acuerdo al clima de la zona.

Propuestas y Sugerencias del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Traiguén 2019

- Mayor vigilancia policial en la plaza y sectores de la comuna ante el consumo de alcohol y drogas de los adolescentes.
- Reponer el arco que falta en cancha detrás del Jardín Trencito de Chumay entre Serrano y Avenida Brasil.
- Mejorar señal de wifi en la plaza, en avenida suiza y estadio municipal.
- Remodelar el Parque que incluya un Anfiteatro, juegos infantiles, sector de picnic, estacionamiento y una pista de skateboarding y rampas bicicletas que sea con espacio suficiente para practicar. Considerar la opinión de los niños y adolescentes de la comuna en el diseño del proyecto.

Propuestas y Sugerencias del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Traiguén 2019

- Realizar mantención de ascensor de la Escuela "República de Israel".
- Continuar con el tratamiento de perros que tienen tiña o alguna alergia que se encuentran en los sectores de la plaza, centro y terminal de buses.
- Capacitación en Educación Sexual Responsable, incorporando a estas los cambios emocionales y biológicos en la adolescencia.
- Aumentar la periodicidad de las rondas médicas y entrega de medicamentos en sector quechereguas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

• Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes solicita a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce. Alcalde de la comuna de Traiguén y Concejo Municipal a considerar estas propuestas y sugerencias planteadas, en el desarrollo de su gestión.	

Sr. Alcalde: La idea nuestra, es tratar de hacer el máximo posible de sus sugerencias y propuestas, este Concejo Municipal está en esa línea y considerar lo que la Comunidad nos solicita; hemos tratado que la participación ciudadana se de lo máximo posible e incluso no en todas las Comuna se dá, por lo tanto firmar este documento significa que vamos a tomar en cuenta y veremos que podemos hacer, siempre esperando solucionar la mayor cantidad de peticiones, hay situaciones que sugieren que son propias de cada Establecimiento, por lo que habría que conversar con el Jefe DAEM, estamos trabajando en algunos temas como la pantalla LED, ver el tema de las mascotas, por lo que hay cosas con las que tenemos que continuar y mejorar y otras que tenemos que empezar a mirar de otra manera, así que quiero que sepan que a nosotros nos interesa avanzar dentro del año que nos queda como Concejo Municipal, la idea es que esto continúe en el próximo Concejo Municipal que comenzará el día 06 de diciembre del año 2020 y quiero que sepan que para mí es grato firmar esto y espero que avancemos lo máximo posible. Si alguno de los Concejales quiere manifestar algo, les dejo la palabra.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Igual fui niño algún día y en nuestra época las cosas eran muy distintas y para llegar al Colegio no teníamos las facilidades que se tienen hoy día, tampoco teníamos la tecnología, antes la tecnología era agarrar piedras chiquititas o porotos para empezar a sumar, pero había una cosa en lo personal que siempre me llamó la atención y es que a pesar que la situación era muy distinta en esa época con los profesores y directores, siempre se hacía lo que ellos dijeran y me llama la atención, el asunto del arreglo del ascensor de la Escuela República de Israel, ya que primero debían hacérselo saber a su Directora y cuando no escucha se golpea otra puerta y así se van asumiendo responsabilidades, porque el día de mañana ustedes van a tener que asumir responsabilidades y uno aprende de los errores de los otros, para no cometer los mismos errores, solo les quiero hacer hincapié en esa parte, porque yo me eduqué en una Escuela Particular y era totalmente distinto a lo de hoy, donde los niños llegaban descalzos, con los pantalones cortos, donde la escarcha y los fríos del invierno, eran terrible, donde algunos niños para pasar el frio se colocaban un saco de manta y a pesar de todo eso, tratábamos de ser alegres, compartir y asumir responsabilidades, responsabilidades con la casa, ser buenos alumnos, hijos obedientes, preocupados de lo que pasaba en nuestro entorno, pero era todo diferente, ahora que ustedes tienen todo, la tecnología, tienen que asumir otras responsabilidades, ya que así como tienen derechos, tienen deberes y uno para exigir los derechos, debe cumplir deberes y el primer deber, es ser buen hijo, buen estudiante, buena persona, en otras palabras, ser un buen ser Humano y luego cuando uno cumple con eso, puede pedir que la Sociedad me de los recursos que yo necesito, ya que ustedes vienen a una sociedad completamente distinta a la nuestra y me alegro que ustedes participen en el Consejo Consultivo, aunque sean pocos, ya que aunque fueran pocos, es un granito de arena y si se juntan miles de granos, van a hacer una buena playa. Ustedes escucharon al Sr. Alcalde, que él tiene una política de escuchar, y la sociedad que no se escucha es una sociedad sorda y cada uno hace lo que quiere, pero cuando una sociedad escucha al otro, puede modificar esa sociedad, esa es la tarea a la que están llamados ustedes, realizar un cambio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería felicitar a los niños y niñas que están hoy aquí presentes, porque realmente ustedes están asumiendo un liderazgo positivo, representando a sus compañeros de cada Establecimiento Educacional, yo soy profesora por lo tanto, estuve en los Colegios, representaba y hacía elecciones y eso es lo importante, ejercer la democracia y la participación ciudadana, y ustedes son los futuros ciudadanos de Chile, por lo tanto, me parece super bien que desde pequeños participen activamente y además, haciendo un diagnostico de su Comuna y viendo lo que no está bien, para poder mejorarlo y esa es la actitud, tener una mirada positiva de compartir y mejorar; sabemos que la sociedad va evolucionado a través del tiempo, por lo tanto, estamos hablando de hoy día, ustedes están siendo participes de ser estudiantes activos, pero a la vez son chilenos que están participando, son Traigueninos y están mirando su comuna y no solo lo que ven dentro del Establecimiento, así que mis felicitaciones, ya que de eso se trata, nosotros tenemos que tener personas que ejerzan el control ciudadano, ¿Cómo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

se ejerce el control ciudadano?, cuando cada persona y cada Traiguenino en este caso, está evaluando como se están haciendo las cosas, nos evalúan a nosotros como Concejo Municipal, al Sr. Alcalde y viendo que estamos haciendo, recogiendo de la Ciudadanía para plasmarlo en los proyectos para un mejor progreso de nuestra Comuna, ustedes en su Establecimiento también tienen que participar, porque eso es muy importante, que participen con respeto, teniendo presente el respeto ante todo, ya que cuando se dicen las cosas con respeto se puede avanzar y de hecho hemos avanzado mucho a través del tiempo, de los cambios sociales, así que hoy en día ustedes son los lideres de este Consejo Consultivo y por lo tanto son los que representan a sus compañeros, por lo que reitero las felicitaciones, ya que para ustedes es una tremenda experiencia. Me queda una duda, ya que nosotros no lo sabemos todo y por eso les quiero dar ese consejo, que cuando no sepan algo, siempre lo estén preguntando, porque así se avanza y se aprende; ustedes plantean mejorar la WIFI de la Plaza, WIFI de Avenida Suiza y Estadio Municipal, yo tenía conocimiento que existía WIFI solo en la Plaza de Armas, esta se instaló tiempo atrás y quizás hay que instalar WIFI en Avenida Suiza y en el Estadio y mejorar el WIFI que está en la Plaza de Armas, pero creo que es super importante, porque es una buena herramienta para toda la ciudadanía, así que nada más que eso, felicitarlos y que tengan un muy buen año y que pasen todos de curso con muy buenas notas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Felicitar a los integrantes del Consejo Consultivo y deberíamos tener más visitas en el Concejo Municipal, ya que sería bueno que participaran de una reunión de Concejo completa, para que vayan conociendo la dinámica; lo que me gusta más que nada es que de los 18 puntos que tiene este petitorio, todos calzan perfectamente con necesidades reales y eso es super importante, que los chicos se den cuenta de estos problemas, me gusta mucho especialmente el punto N°3, que hay que darle mayor difusión al Infocentro Municipal, ya que la cantidad de niños que llegaban cuando estaban en paro, era impresionante, cuando falta un profesor, todos llegan allá y el trabajo que se hace allí es super bueno, porque si un niño llega dos días seguidos, se llama a la Directora del Establecimiento y se consulta ¿qué es lo que pasa?, porque eso hay que hacerlo y todos tenemos que ayudar. Lo otro, es el tema de mayor vigilancia en las Plazas, para evitar el consumo de drogas y alcohol, creo que aquí nos tienen que ayudar, sobre todo ustedes, hay que hacer esto, para cuando detecten algo, ya que ustedes son policías de civil, que tiene que tener un conducto regular, para avisar lo que está pasando, porque a veces los adultos no lo vemos. Quiero felicitarlos solamente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nosotros nos estamos comprometiendo a futuro y quiero consultarle a los chiquillos ¿Qué es lo que hicimos bien', ¿con qué cumplimos?, ¿con qué no cumplimos? de las cosas que nos pidieron el año pasado cuando vinieron al Concejo Municipal, supongo que ustedes tienen una idea y voy a dejar un tema que creo que cumplimos bien, en el petitorio anterior, nos pidieron estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad, ahí cumplimos, ¿en que otras cosas la Municipalidad cumplió con ustedes y en que estamos al debe?

Presidente Consejo Consultivo: Se cumplió con la instalación de lomos de toro, la iluminación de la cancha, aunque esas luces no están, porque no se les hizo el mantenimiento o como quedaba abierta la caja, lo mismo con las mallas que están todas rotas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Eso también, va con la poca voluntad que tiene la gente del sector de cuidar sus canchas, a eso quiero apuntar, excelente todos los petitorios, estamos en eso y este es un Concejo que tiene voluntad de hacer las cosas, pero yo veo en la ciudadanía y sobre todo en la juventud, que tiene muy poca voluntad para cuidar las cosas y en eso me gustaría que nos ayudaran, en los temas de la basura, tampoco nadie coopera con nadie, esta administración está con ganas de hacer las cosas y tenemos la mejor disposición, pero en la Ciudadanía y sobre todo en la juventud, hay poca voluntad de hacer las cosas.

Sr. Alcalde: En el fondo esta es una tarea de todos, es bueno que nos pidan cosas y tenemos que trabajar mancomunadamente para ir cambiando y mejorando, hay que avanzar, ustedes son líderes como dijo la Sra. Iris Fuentes y ese liderazgo hay que ejercerlo, hay que buscar la forma de ir ayudando a cambiar a los demás, ya que somos todos distintos y de familias distintas, pero hay que buscar la forma, ya sea a través de un consejo, una palabra, un gesto, y se puede, ya que el ser humano es bueno por naturaleza, solo a veces cometemos errores como todo ser humano, el problema es que muchas veces se condena a la primera y hay que saber dar segundas oportunidades a la gente, pero hay que trabajar en cambiar. Por lo que agradezco su presentación, cuando ustedes quieran venir nuevamente al Concejo Municipal, vengan, las puertas están abiertas y vamos trabajando en conjunto.

Srta. Iris Aguilera-OPD: En cada Establecimiento Educacional hay una profesional que apoya al Consejo Consultivo, por lo que quiero agradecer a las dos representantes que pudieron estar presente apoyando la participación de los chicos y además, recordar que otra de las propuestas que se cumplió fue el cine gratuito y retirar y modificar los container de basura, porque eran un foco de infección.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Lo otro que hemos hecho, es que hoy celebramos el Aniversario de los 14 años de la Casa de la Cultura, donde hemos avanzado en relación al ballet BAFOTRA, donde cada día hay más niños, se le compraron trajes, el año pasado fueron a Coquimbo, La Serena y esta el tema de los Adultos Mayores, Por otro lado, se compró la Casa Tapia para hacer un Museo de la Comuna y el día miércoles 11 de septiembre, viene el Sr. José Daniel Morón, con la Copa Libertadores del Colo Colo, para esta actividades le vamos a solicitar a los Directores de los Establecimientos que los lleven a conocer la copa y un ex futbolista profesional. La idea es ir avanzado en el tema cultural y deportivo, así que chiquillos son bienvenidos cuando sea necesario.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes que se vayan, se me olvidó decir algo, sobre todos para los que están en la Escuela Emilia Romagna, hicieron un mural muy hermoso con su profesora que venía recién llegando y con la colaboración de los jóvenes, donde su participación es muy importante, ahora deben cuidar el mural, porque así como Traiguén se está llenando de mosaicos en algunas partes, queremos darle otro plus a Traiguén y que sea más atractivo y la única manera de atraer es con lo que a la gente le entra por la vista. Este mural quedó espectacular y ojalá que se siga manteniendo.

Srta. Iris Aguilera-OPD: Además, contarles que en el mes de agosto se realizó un plebiscito a nivel Regional, donde se postularon las 32 comunas y una de ellas fue la Comuna de Traiguén y Paula Benítez Valdebenito de la Escuela Emilia Romagna fue elegida Secretaria del Consejo Asesor Regional, quien va a dar a conocer la opinión de los niños de la Comuna a la Directora Regional del SERNAM.

14) <u>VARIOS</u>

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes que termine el Concejo, tenía dos cosas cortas, ahora en septiembre estamos en la fecha que se tiene que entregar el PADEM, para revisión del próximo año y resulta que se dijo que se iba a hacer una evaluación del PADEM, para ver los avances que ha tenido, antes de elaborar el PADEM para el próximo año y no se ha hecho aún.

Sr. Alcalde: Tendríamos que acotar la tabla de Concejo y ver la posibilidad de dejar este tema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que me llama la atención que nos llegó una solicitud del séptimo año del Liceo Luis Durand Durand pidiendo apoyo para una rifa, para juntar recursos para la gira pedagógica y lo que yo se Sr. Alcalde, es que las giras pedagógicas se financian con la SEP, pero quería hacer una sugerencia de que cuando los cursos de los Establecimientos soliciten colaboración, por lo menos vaya la firma del Director del Establecimiento, porque quizás el director no sabe que están pidiendo.

Sr. Alcalde: Yo conversé con el Director y me dijo que el no estaba en conocimiento y que no es para una gira pedagógica, es para un paseo que quieren hacer a fin de año. Está conversado con el Director del Establecimiento.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 12:50 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL